

REGLAMENTO INTERNO

En el reglamento interno se contienen los derechos y obligaciones de los residentes y propietarios, teniendo como objetivo orientar a todos los residentes, vecinos o usuarios de Bicentenario, en todo lo relacionado con la imagen, conservación, así como el uso de los equipamientos que tenga el desarrollo.

Por otra parte, está elaborado considerando las leyes y reglamentos del Estado y el Municipio , quienes tienen la facultad de regular el cumplimiento de los ordenamientos que a ellos les corresponde, recuerda que la garantía para poder vivir mejor, está en el cumplimiento de este reglamento.

1. **Limpieza y recolección de Basura:** Para mantener la limpieza de nuestro fraccionamiento es necesario:
 - Sacar la basura de tu casa sólo los días que se establezcan para su recolección.
 - Depositar la basura en bolsas de plástico debidamente cerradas.
 - Sacar sólo la basura que se genera normalmente en la casa. Los materiales, muebles, ramas o pasto que resultaron de una poda, deberán sacarse sólo cuando se notifique que se realizará esta actividad o contratando el servicio de manera personal.
 - Evitar depositar la basura o escombros en terrenos baldíos, dentro o fuera del fraccionamiento.
 - Barrer el frente de su casa, su banqueta y por lo menos una franja de dos metros de ancho de la calle y mantener limpios los patios.

2. **Uso de suelo:** Tal como lo establece la Ley de Desarrollo Urbano y el presente reglamento, no está permitido establecer negocios en las casas o sus ampliaciones, ya que son exclusivamente para uso habitacional.

3. **Tus hijos cuidando el fraccionamiento:** Recuerda que tus hijos son el alma de nuestra comunidad, las futuras generaciones que habitarán este lugar. La educación y los ejemplos que ellos reciban a esta edad, serán determinantes para su formación como futuros ciudadanos, por eso:
 - Platica con tus hijos sobre el esfuerzo que han realizado para poder tener su casa, coméntales sobre los cuidados que deberán tener para que puedan disfrutar de ella. Comenta sobre lo agradable y bonito que es el lugar donde ahora viven y sobre qué pasaría si nadie coopera con esto.
 - Acompaña a tus hijos a las áreas de recreación de Bicentenario y observa con detalle cómo las usan, si observas comportamientos inadecuados, coméntalo con ellos.
 - Conoce a los padres de los amigos con que conviven tus hijos, la convivencia y trato entre familias genera amistad y cordialidad entre sus miembros.
 - Cuando tus hijos lleguen a la edad adecuada y cumplan con los requerimientos de las autoridades para conducir, vigila que aprendan a respetar a los peatones y señales viales, también pídeles que no se estacionen en lugares prohibidos, ni que circulen a exceso de velocidad.

4. **Bardas en calles principales/de acceso.** Recuerda que las bardas son parte de la imagen del fraccionamiento. Si tu casa colinda con alguna barda en calle principal o de

acceso, la barda que se encuentra construida está fuera de tu terreno, por lo cual no podrás hacer ninguna modificación a la misma.

5. **¿Cuál es el límite?** El crecimiento en planta baja, hacia el frente de la casa, deberá tener una separación no menor a 2.50 metros del límite frontal del lote, con excepción del área de cochera.
 - No pueden instalarse ventanas en los muros que están hacia los límites del lote con el vecino.
 - No pueden utilizarse las bardas de las calles de acceso como parte de una ampliación.
 - No está permitida la colocación de tendederos de ropa, sombras improvisadas o provisionales, equipos de refrigeración o aires de ventana y letreros de publicidad en la fachada de la vivienda.
 - Recuerda medir tu terreno antes de realizar cualquier proyecto de ampliación construir una barda o hacer cualquier modificación a tu casa, para esto te puedes apoyar del personal técnico de la constructora o checarlo en las escrituras de tu vivienda.

6. **Si tienes mascotas:** Los animales domésticos de especie reconocida y en número razonable y controlable deben de mantenerse dentro del domicilio del propietario.
 - Evita que tu mascota ocasione daños a tus vecinos.
 - Encárgate de recoger sus desechos.
 - Cuídalos y vacúnalos
 - PERRO QUE ANDA LIBRE EN LA CALLE ¡ES CALLEJERO!

7. **Organización de vecinos:** Mantener la armonía entre vecinos y la imagen urbana del fraccionamiento depende únicamente de tu disposición para lograrlo. De ahí la importancia de que participes formando parte y/o apoyando las actividades de tu Asociación de Vecinos para:
 - Mejorar la calidad de vida de los Residentes de Bicentenario.
 - Buscar el bien común
 - Respetar el reglamento y los acuerdos tomados en asambleas generales
 - Mantener y conservar la plusvalía de la inversión de los residentes.
 - Promover la integración y el desarrollo de la comunidad.

8. **Ampliaciones y/o crecimientos:** Es necesario contar con las autorizaciones y permisos de construcción que otorgan las dependencias municipales. Deberán apegarse al diseño arquitectónico del Fraccionamiento. Hay que cuidar no afectar a tus vecinos durante el periodo de construcción.

9. **Gama de colores:** Para el cuidado de la imagen de tu Fraccionamiento también es muy importante respetar la gama de colores sugerida, seguramente encontrarás un color que se adecúe a tus preferencias. Pregunta en la oficina de servicio al cliente.

Recuerda que respetar esta gama de colores, ayudará a la armonía y a la conservación del concepto del fraccionamiento, haciendo que se vea más bonito y por lo tanto el lugar donde vives adquiera plusvalía.

10. **Medidas de seguridad:** Te damos 10 grandes consejos para la seguridad de tu hogar, son muy sencillos.

- Verifica quién toca la puerta antes de abrir.
- En caso de que la persona que toca tu puerta sea desconocida y muestra actitud sospechosa no abras la puerta y pide ayuda.
- Evita que se hagan duplicados de las llaves de la casa sin tu supervisión o autorización.
- Evita dejar las llaves bajo el tapete o en otro lugar que represente un obvio escondite, mejor déjaselas a alguien de confianza, como un familiar o un amigo.
- En lugar de rotular o marcar las llaves con la indicación de qué es lo que abre, mejor utiliza un código para identificarla, como llaves de colores.
- Instala, si es necesario, un dispositivo automático que prenda la luz interior y exterior cuando salgas para que no quede la casa a oscuras.
- Si contratas un servicio, averigua todos los antecedentes del trabajador: legales, laborales, familiares, amistades y demás actividades.
- Evita tener el mismo patrón de comportamiento que permita a un posible agresor o ladrón aprovechar el momento ideal para hacer de las suyas.
- No permitir que los niños contesten el teléfono sin supervisión ya que podrían revelar información privada.
- Asegura tu patrimonio colocando protecciones de herrería, comprando un seguro contra daños y robos en tu vivienda.

A continuación te damos un directorio de dependencias y números a los cuales te puedes comunicar en caso de algún problema

Cruz Roja Mexicana	066
Jefatura de policía	060
Bomberos	066 / 212 0197
Locatel	217 5430 / 250 4886
Protección Civil	217 3816
Centro de integración juvenil	213 28268
Comisión Federal de electricidad	071
Línea ciudadana	072
Antirrábico	2 89 56 41 ó 072

Recuerde, sólo con su participación podemos garantizar la calidad de vida y plusvalía que Bicentenario Residencial le ofrece.